

ESPOSITO, Anna; y PESIRI, Giovanni (coords.): *Sermoneta nel Rinascimento tra Lucrezia Borgia e i Caetani*, Roma, Viella, 2023. 205 págs. ISBN: 979-12-5469-403-9.

Maria Cristina Pascerini
(Universidad Autónoma de Madrid)

El volumen colectivo titulado *Sermoneta nel Rinascimento tra Lucrezia Borgia e i Caetani* es en parte el resultado de un Congreso sobre Lucrecia Borja y los Caetani celebrado en 2022 en el Castillo Caetani del pueblo de Sermoneta gracias a las Fundaciones Camillo Caetani y Roffredo Caetani.

En la Introducción al volumen, los coordinadores Anna Esposito y Giovanni Pesiri aclaran que Sermoneta, en los planes del Papa Alejandro VI, hubiera tenido que ser la capital de un feudo estratégicamente situado y dominado por los Borja, y que aquí Lucrecia Borja, gracias a la promulgación del código de leyes titulado *Statuta populi Sermonetani*, dejó una huella indeleble durante su breve gobierno del territorio.

La primera de las dos secciones de la obra, titulada *La signoria e il ducato dei Borgia su Sermoneta*, se ocupa del dominio de los Borja sobre el pueblo de Sermoneta situado en el Lacio meridional cerca de la Antigua Vía Apia.

En el primer texto de esta sección, que lleva por título «Lucrezia Borgia: l'immagine ricostruita», Anna Esposito, después de recordar la imagen de Lucrecia Borja forjada por Ferdinand Gregorovius, quien la describió como víctima e instrumento de los intereses de su padre y de su hermano, destaca como Lucrecia, aún sin poderse sustraer a las políticas de su familia, intentó dejar una huella personal. A este respecto, Esposito menciona como su padre Rodrigo Borja intentó reforzar su poder a través de políticas matrimoniales y de la adquisición de posesiones de las familias notables del Lacio, subrayando la diferencia entre las decisiones tomadas como cardenal y como papa: siendo cardenal, eligió a los potenciales maridos de Lucrecia entre la nobleza valenciana, estrechando a través de su hija acuerdos matrimoniales en un ámbito cercano y de confianza. En cambio, una vez fue elegido papa como Alejandro VI, quiso reforzar su poder en Italia a través de vínculos matrimoniales más ambiciosos con familias de peso en la península itálica. Esposito destaca que Lucrecia no fue solo un instrumento del pontífice, sino que, cuando éste le confió la administración de algunas ciudades, e incluso del palacio pontificio, Lucrecia demostró una capacidad de gobierno que dejó impresionados a sus contemporáneos, y que es también confirmada por su epistolario.

En el segundo ensayo, titulado «Lucrezia Borgia signora di Sermoneta: all'insegna del buon governo», Giovanni Pesiri se ocupa de lo acontecido en Sermoneta después de que Alejandro VI decretara, en septiembre de 1499, la excomunión de Giacomo y Guglielmo Caetani, y les confiscara el mencionado territorio: el castillo de Sermoneta fue ocupado por tropas españolas pagadas por la

Cámara apostólica, que se quedaron en el pueblo hasta 1503, a la vez que Alejandro VI intentó congraciarse con sus habitantes, reduciendo los impuestos sobre la sal, y emprendiendo reformas en el castillo que dieron trabajo a un buen número de artesanos. Antes de que empezaran las obras, Sermoneta fue adquirida, en febrero de 1500, por Lucrecia Borja, quien en agosto del mismo año tuvo que soportar que su marido Alfonso de Aragón, duque de Bisceglie y príncipe de Salerno, cayera víctima de las intrigas de su hermano César Borja. Unos meses después, a principios de 1501, la hija de Alejandro VI nombró gobernador de Sermoneta a Malatesta Gabuzzi, cuyas competencias jurídicas llevaron a la redacción del código legislativo *Statuta populi Sermonetani*, en el que aparece la firma autógrafa de Lucrecia, posteriormente borrada por Guglielmo Caetani y descubierta en 1930. Este código constituye la aportación más significativa de Lucrecia a su breve gobierno sobre este territorio, que se fundamentó en la justicia y el derecho.

El tercer ensayo de la primera sección, que lleva por título «Uno sguardo al manoscritto: caratteristiche codicologiche, paleografiche e decorative degli statuti di Lucrezia Borgia», corre a cargo de Lucrezia Signorello, quien recuerda que Alejandro VI amplió el territorio de Sermoneta y lo elevó a ducado, concediendo su título nobiliario al pequeño Rodrigo, hijo de Lucrecia Borja y de Alfonso de Aragón. A pesar de que, después de la muerte del papa Borja, su sucesor Julio II della Rovere favoreciera la vuelta a Sermoneta de la familia Caetani, éstos no anularon el código de Lucrecia, sino que se apropiaron de él suprimiendo cualquier referencia a ella y a sus colaboradores. Por esta razón se encuentran en el texto palabras, y hasta frases enteras, borradas o corregidas entrelíneas o al margen. Signorello, en la descripción física del códice, hace referencia a la encuadernación renacentista de estilo mudéjar, además de elogiar la escritura clara y regular del texto y las decoraciones polícromas y doradas de la página inicial, definiendo el manuscrito como un «*elegantissimo códice*» y un símbolo de la consideración que Sermoneta tenía que alcanzar en los planes de los Borja.

En el texto titulado «Lucrezia Borgia e il ducato di Sermoneta (1501-1503): pratiche di governo agli inizi del Cinquecento», Manuel Vaquero Piñeiro subraya que Alejandro VI y sus hijos han de considerarse entre los principales protagonistas de la historia italiana de finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, y que Lucrecia Borja es sin duda una de las figuras femeninas más representativas de su época, que se caracterizó por un lado por asumir el papel asignado a las mujeres en las políticas matrimoniales de su tiempo, por otro por adquirir conocimientos y capacidades en cuestiones de gestiones administrativas y económicas durante varias experiencias de gobierno, entre las que hay que mencionar la de Sermoneta. Vaquero recuerda que el registro de las rentas del ducado permite reconstruir las relaciones entre esta comunidad y los Borja. En lo que concierne a Lucrecia, se puede llegar a formular la hipótesis de una continuidad entre la gestión de los territorios del Lacio y la que posteriormente ejerció en Ferrara. Aquí llegó con un gran cortejo desde Roma para casarse con Alfonso, hijo del duque Ercole d'Este, para quien llevó no solo una buena dote pecuniaria, sino también un bagaje de

conocimientos que definieron una nueva y positiva imagen suya, muy diferente de la que había rodeado la anterior etapa de su vida.

El quinto ensayo de la primera sección del volumen, que lleva por título «Un eretico nella guardia del corpo di papa Borgia a Roma e Sermoneta (1501)», Arnold Esch se centra en el caso de Martín de Landáburu, quien fue originario de la ciudad de Durango en la diócesis de Calahorra. Martín presentó una súplica en la Penitenciera Apostólica de Roma como soldado a sueldo del papa en la Curia romana y en Sermoneta, aduciendo que los inquisidores en su patria tenían sospechas de herejía sobre él y por ello le habían convocado ante su tribunal. La herejía de la que se le acusaba era conocida como «herejía de Durango», y se había originado de la predicación de Alonso Mella de Zamora, que había enseñado la comunidad de bienes, la interpretación personal de las Sagradas Escrituras, la llegada del Espíritu en una época cercana, y que los musulmanes también creían en un único Dios, que era el de todos los que querían creer en Él. Martín de Landáburu no quería emprender el largo viaje hasta su tierra, y pedía que su caso se examinara en Roma. La Penitenciera Apostólica aprobó su petición, pero puso como condición que, después de ser aquí absuelto, se presentara delante de los jueces de su tierra, pues Alejandro VI quería garantizar la autoridad de la Inquisición en España, mostrando en este sentido una característica que le distinguía de sus predecesores, que era la de evitar posibles discrepancias entre la Inquisición romana y la española que se habían dado en el pasado, puesto que Sisto IV había establecido en 1482 el derecho de apelación a la Inquisición de Roma contra las sentencias de otros tribunales.

La segunda sección del volumen lleva por título «Architettura e pittura nel castello di Sermoneta», y se ocupa de los aspectos arquitectónicos y artísticos del castillo que domina el territorio de Sermoneta.

El primero de los tres ensayos que se desarrollan en esta sección se titula «L'intervento borgiano nel castello di Sermoneta», y corre a cargo de Chiara Andreotti, quien destaca que la fortaleza domina no solo Sermoneta, sino también la Pianura Pontina que se extiende a sus pies, abarcando un territorio que va desde Velletri y los Castillos Romanos hasta el mar Tirreno y las Islas Ponzianas llegando al promontorio del Circeo, y en este sentido la autora destaca su posición estratégica, pues era imposible ir de Roma a Nápoles sin ser controlados desde Sermoneta. El castillo es un ejemplo de arquitectura militar que revela los cambios que en él se han ido haciendo a lo largo de los siglos, pues el núcleo originario se construyó en el siglo XIII por los Annibaldi, mientras que los cambios principales se deben a la familia Caetani, que lo poseyó desde 1297 con exclusión de los años entre 1499 y 1503, cuando estuvo bajo el dominio de los Borja, quienes lo fortificaron para resistir a las armas de fuego. Andreotti enriquece su ensayo con fotografías y planos y analiza en detalle las distintas reformas que se fueron haciendo en el castillo a partir de la originaria torre del *maschio*, destacando las ampliaciones y las reformas del castillo llevadas a cabo por los Caetani y, sobre todo, las reformas defensivas puestas en acto por Alejandro VI, quien hizo construir un sistema de defensa con fortificaciones concéntricas que permitía atrincherarse en circuitos cada vez más

restringidos y defendibles. La autora también destaca que los Borja no fijaron nunca su residencia en Sermoneta, aunque hicieron reformar, para uso residencial en el castillo, el edificio que hoy se conoce como *Casa del Cardinale*, que posteriormente los Caetani embellecieron, quizás para el joven cardenal Niccoló III Caetani. Sin embargo, el castillo no se modificó mucho después de las intervenciones decididas por Alejandro VI, y la construcción que puede admirarse hoy es, en gran parte, la de su época.

En el segundo ensayo de la segunda sección, Anna Cavallaro se ocupa de «Pietro Coleberti e Desiderio da Subiaco pittori della coerte Caetani di Sermoneta», destacando la actividad artística que Onorato III Caetani promovió en el castillo de Sermoneta a mediados del siglo XV. El primero de los dos artistas de los que se ocupa el ensayo es Pietro Coleberti, quien fue el último representante del Arte Gótico en el Lacio Meridional. Coleberti, originario de Priverno, se formó en Umbría y, antes de llegar a Sermoneta en los años '40 del mencionado siglo, pintó el ciclo de Santa Caterina de Alejandría en Roccantica. En Sermoneta recibió el encargo de pintar primero varios temas en las iglesias de la ciudad: en la iglesia de Santa Maria Assunta pintó en la *lunetta* del portal la *Madonna con il Bambino, i santi Epafrodito e Pietro*, y el *Redentor bendiciendo con ángeles*; en la cripta de la iglesia de San Miguel Arcángel, la *Santa Lucia* y otro *Redentor bendiciendo*, cuya restauración a comienzos del siglo XXI ha sido estudiada por Cavallaro. Luego Coleberti recibió el encargo de decorar algunas estancias del *maschio* del castillo, en las que celebró la amistad de Onorato III Caetani con el cardenal Scarampo de Mezzarota, camarlengo de la Iglesia romana, y representó a los *Santos Pedro y Pablo*, y al *Redentor bendiciendo*. El segundo artista que se menciona es Desiderio de Subiaco, a quien se atribuye la decoración de dos salas en el piso noble del castillo, una con figuras de músicos y cazadoras que tienen interesantes conexiones con la Sala delle Donne de castillo Orsini de Bracciano, otra con alegorías de las virtudes y personajes ilustres de la Antigüedad que se relacionan con la medieval *Canzone delle Virtù e delle Scienze* de Bartolomeo de' Bartoli de Bolonia. Al igual que Coleberti, también Desiderio de Subiaco trabajó en algunas iglesias de Sermoneta, en su caso pintando el *Juicio Universal* en la iglesia de Santa Maria Assunta, y la *Santa Caterina* en la cripta de la iglesia de San Miguel Arcángel. En el volumen se proporcionan algunas fotos de las citadas pinturas.

El último ensayo del volumen, que lleva por título «Intorno a Lucrezia: i Caetani tra i Borgia, i Farnese e i Gonzaga», y que corre a cargo de Libera Marta Pennacchi, teje el complejo entramado de dinámicas y relaciones que se articularon alrededor de Lucrecia y los Borja. La autora se ocupa en primer lugar de la familia Caetani, destacando los vínculos que los unían a los Orsini y los Farnese, y las buenas relaciones que mantuvieron con el papa Alejandro VI en sus primeros años de pontificado. Sin embargo, la situación cambió con la llegada de Carlos VIII de Francia al Reino de Nápoles, pues el papa Borja le vio como una amenaza y, cuando Carlos VIII abandonó la península, quiso vengarse de los barones del Lacio que no le habían prestado apoyo, además de reforzar su poder adquiriendo lugares estratégicamente relevantes como Sermoneta, que estaba bajo el dominio de los

Caetani. A raíz de ello, excomulgó a los representantes de esta familia, Giacomo y Guglielmo, y se apoderó de sus territorios. Sermoneta fue vendida a Lucrecia Borja, y posteriormente, al acordarse su matrimonio con Alfonso d'Este, cedida a su hijo Rodrigo. En cuanto a los Caetani, Giacomo murió estrangulado en el Castel Sant'Angelo en Roma, y Bernardino María, hijo de su hermano mayor Nicola, fue asesinado por los sicarios de César Borja. En cambio Guglielmo logró refugiarse en la corte de Francesco Gonzaga en Mantua, y consiguió volver a Sermoneta después de la repentina muerte de Alejandro VI, y ser confirmado por su sucesor Julio II como señor de la ciudad, aunque sin el título ducal. La autora profundiza en las relaciones entre algunas de las mencionadas familias también a través de sus mujeres: las relaciones entre los Caetani y los Farnese a través de Giovannella Caetani y Giulia Farnese; y las que se desarrollaron entre los Caetani y los Gonzaga a través de los intercambios epistolares entre Guglielmo Caetani e Isabella d'Este, mujer de Francesco Gonzaga. En la parte final del ensayo se examinan algunas decoraciones del castillo de Sermoneta, y en particular las que ponen de relieve las buenas relaciones de los Caetani con los Gonzaga y los Farnese.

Este interesante volumen titulado *Sermoneta nel Rinascimento tra Lucrezia Borgia e i Caetani* se completa con una selección de fotografías relacionadas con los temas tratados, y un útil Índice de nombres a cargo de Antonio Santilli.